



**VISTO** la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación de la Lic. María Laura Massé Palermo al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD-EXA 261/2016, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la Lic. María Laura Massé Palermo al Régimen de Permanencia, a partir del 02/03/2015, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

Que mediante Resolución CD-EXA 019/2019, recaída en el presente expediente, la Lic. María Laura Massé Palermo fue designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), tomando posesión del cargo a partir del 07/03/2019 y por el término de cinco años (Res. D-EXA 089/2019).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada mediante Res. CD-EXA 019/2019.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 158, con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su Sesión Ordinaria del 12/06/2019)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, la Lic. María Laura Massé Palermo, D.N.I. N° 27.973.304, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 07/03/2019, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designada por Resolución CD-EXA 019/2019.

**ARTICULO 2°.-** Establecer que a partir del 07/03/2024, fecha de finalización de la designación de la Lic. María Laura Massé Palermo en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.



**ARTICULO 3°.-** Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese fehacientemente a la Lic. María Laura Massé Palermo, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática y a Vicedecanato de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

MRM  
rfa.

  
MARIANA MARTÍN  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa